

Santiago de Cali, 26 de marzo del 2024

## ANÁLISIS DEL SECTOR

### 1. OBJETO DEL CONTRATO:

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACIFICO.”

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005 modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en “...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares...” y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: “...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan”. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en estas áreas, así como incrementar las ventas, la productividad, mejorar el servicio; Metas y objetivos que son alcanzadas gracias al arduo trabajo que desempeñan diariamente los funcionarios que laboran en la entidad.

En cumplimiento de lo anterior, la Agencia Logística Regional Pacífico a través de sus Centros de Abastecimientos y distribución (CAD) desarrolla operaciones de abastecimiento a Unidades Militares acantonadas a lo largo del Litoral Pacífico Colombiano, igualmente la Regional Pacífico atiende un comedor de tropa ubicado en la Base Naval de Bahía Málaga, brindando un servicio de comida servida. En desarrollo de las actividades administrativas requeridas para el cumplimiento de la misión, de igual manera la Regional debe contar con los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos para los vehículos que son parte integral de las labores administrativas y operativas de la Regional Pacífico.

Actualmente la Regional Pacífico funciona en la ciudad de Cali, con vehículos tipo motocicleta y camioneta la cual es utilizada para los apoyos a la operación del CADS de Buenaventura y las labores administrativas de la sede principal de la regional; así mismo en las unidades de negocio de Buenaventura y Tumaco cuenta con camiones de capacidad de carga entre 5 y 10 toneladas, pero para tal fin, demanda contar con el servicio de mantenimiento preventivos y correctivos para los vehículos en las ciudades de Cali, Buenaventura y Tumaco, ciudades donde hace presencia la Regional con su sede administrativa y unidades de negocio. En tal virtud de las razones anteriores expuesta el Área administrativa de mantenimiento, sugiere la contratación del servicio de mantenimiento vehicular para el parque automotor de la Agencia Logística FFMM Regional Pacífico.

Así mismo el artículo 2 de la Constitución Política: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...”. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses



generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Se hace necesario contratar este servicio con personas naturales o jurídicas, que dentro de su objeto social contemple el servicio de mantenimiento preventivos y correctivos para los vehículos, teniendo como sede principal la Ciudad de Cali, y sedes secundarias las ciudades de Buenaventura y Tumaco en el objeto contractual y que posea establecimiento de mecánica y/o mantenimiento para tal fin, con la infraestructura necesaria para atender los requerimientos de servicios a la Agencia Logística FFMM Regional Pacifico.

Para la contratación del servicio de mantenimiento vehicular se requiere adelantar los trabajos de mantenimiento en la vigencia 2024, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Agencia Logística Regional Pacifico y la operatividad continuada de las unidades de negocio, para evitar la parálisis de los servicios de abastecimientos y demás actividades administrativas que por competencias y funciones asignadas en la constitución y la ley no deben sufrir interrupción que genere perjuicios a las unidades militares que son atendidas.

Igualmente, en las necesidades del mantenimiento vehicular se debe realizar la revisión tecno mecánica del parque automotor con la expedición de los correspondientes certificados; el cual fue autorizado incluir en el contrato de mantenimiento mediante memorando de solicitud No. 2022141020214083 del 14-10-2022 y fue autorizado por medio del memorando No. 2022130010218993 del 24-10-2022, cumpliendo el proceso del manual de contratación.

Se verifica el acuerdo marco de precios, el Catálogo de Vehículos III derivado del CCE-163-III-AMP-2020 de Colombia compra eficiente, el cual no cuenta con la totalidad de los mantenimientos requeridos por la entidad, por lo que se hace necesario adelantar un proceso de mínima cuantía con el fin de garantizar el mantenimiento y reparación del parque automotor con el que cuenta la Regional Pacifico.

En cumplimiento de lo anterior y como parte importante de toda la logística que debe manejar la Regional Pacífico, requiere contar con un parque automotor en óptimas condiciones de operatividad para los vehículos;

Tipo de vehículo	PLACA	Marca	Lugar del servicio/ entrega
Camión	WDB913	CHEVROLET FTR 2011	Cali/Buenaventura
Camión	ONK530	CHEVROLET NQR 2014	Cali/Buenaventura
Camión	IPD179	CHEVROLET FTR 2009	Pasto/Tumaco/Tuquerres
Camión	KPP868	CHEVROLET FTR 2022	Cali/Buenaventura/Tumaco
Camioneta doble cabina	QVT061	TOYOTA 2008	Cali
Camioneta doble cabina	KPP858	CHEVROLET 2022	Cali
Motocicleta	HRQ99D	HONDA ECO DELUXE 2013	Buenaventura
Motocicleta	HRQ41D	HONDA ECO DELUXE 2014	Buenaventura
Motocicleta	HRQ39D	HONDA ECO DELUXE 2014	Cali
Cuatrimoto	SIN MATRICULA	HONDA 650	Cali

De acuerdo con lo anterior, se aclara que no se establecen cantidades en el presente proceso teniendo en cuenta que para poder definir con exactitud el mantenimiento que se le debe realizar a cada vehículo tanto preventivo como correctivo es indispensable realizar una inspección con la cual

se determinara las actividades que se realizaran a cada uno de los vehículos de la Regional, sin embargo se puede determinar que en cuanto a los mantenimientos preventivos se sule el 70% de las necesidades de la Entidad pero en cuanto a los Mantenimientos correctivos, se estima que se sule solo alrededor de un 40% de las necesidades.

Teniendo en cuenta que el proceso de selección No MC 012-010-2024, mediante el cual se pretendía satisfacer la necesidad de la Regional Pacifico en cuanto al mantenimiento de todo su parque automotor, se declaró desierto mediante la Resolución No. 033 del 07 de marzo de 2024, por no contar con un oferente Habilitado, se hace necesario aperturar un nuevo proceso de selección, con el fin de satisfacer la necesidad de la Regional Pacifico, del mantenimiento de su parque automotor.

**3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	78	18	15	00	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

#### 4. Sector Económico:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años a nivel de tecnología ha permitido que empresas dedicadas a este tipo de actividad económica sean de las más desarrolladas y una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

Los servicios generales surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión institucional.

El mercado de servicios de mantenimiento de Vehículos, es un sector amplio y suficiente para adquirir el servicio, las empresas debidamente constituidas, tienen la capacidad instalada, mano de obra técnica para brindar el servicio de mantenimiento que requiere la entidad.

## ANÁLISIS MACROECONÓMICO 1.1. IPC

Considerando que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) comenzó a descender a un ritmo menor al esperado, los analistas prevén que esta tendencia lenta se mantendrá en 2024, situando la inflación al cierre del año en 5 %. Un resultado que aún estaría por encima de la meta de inflación.

La perspectiva de una mejora del futuro económico para Colombia y América Latina empieza a analizarse de cara al cierre de 2023 y el inicio de 2024, en medio de contextos de desaceleración en las principales economías del mundo que también tienen un impacto en la región, pero que podrían ir cambiando a medida que avance el próximo año.

En este sentido, la economía mundial atravesaría una fase de desaceleración en lo que resta de este año y la primera mitad del próximo, como resultado de la debilidad de la demanda fruto del endurecimiento monetario. Sin embargo, los riesgos continúan al alza a razón, en particular, del aumento de las tensiones geopolíticas.

Entre los principales pronósticos económicos para el país, la Guía Bancolombia 2024, realizada por el equipo de investigaciones económicas de la entidad financiera, destaca que tras un 2023 que concluiría con un crecimiento anual del PIB de 1,2 %, el próximo año será un periodo en el que la actividad productiva experimentará un leve crecimiento. Por tanto, augura un incremento de la economía colombiana de 0,9 % en 2024, después habría una tendencia de recuperación progresiva.

Por su parte, se prevé una tasa de cambio promedio en 2024 de \$4.250. A grandes rasgos, la Guía Bancolombia anticipa una relativa estabilidad del peso colombiano frente al dólar estadounidense con un ligero sesgo a la devaluación durante el próximo año, resultado de un contexto global de flujos financieros hacia economías emergentes más estables, pero en donde la elevada inflación local jugará en contra.

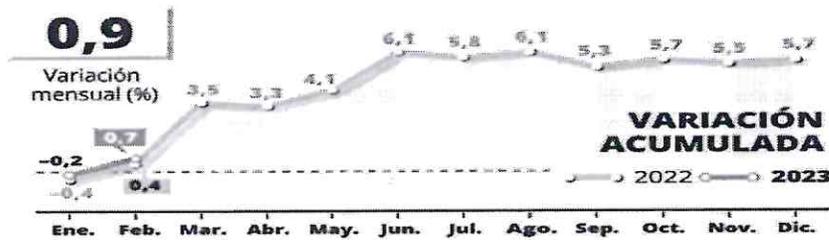
Laura Clavijo, directora de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado de Bancolombia, explicó en la presentación de la guía que, con base en estos pronósticos, el próximo año será desafiante para Colombia.

No obstante, también sería “de recuperación hacia el cierre de año, siempre y cuando haya un buen panorama de desinflación y reducción de tasas de interés del Banco de la República”.

También se pronunció con recientes cambios el Ministerio de Hacienda de Colombia, en cabeza de Ricardo Bonilla, quien lanzó las expectativas del producto interno bruto (PIB) y de la inflación de la economía colombiana para 2024.

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) la estimación del Gobierno en los supuestos macroeconómicos aumentó para que la economía colombiana crezca 2,5 % en 2024, un punto porcentual por encima de lo estimado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Entretanto, después de una cifra negativa de crecimiento en el 3T23, el Gobierno está a la expectativa de que los resultados del 4T23 sean mejores.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2022 - diciembre 2023 Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice



Gráfica No. 1 IPC – Variación mensual, año corrido y anual  
Fuente: DANE.

### SECTOR SERVICIOS

En abril de 2023, el sector de servicios impulsó la economía colombiana manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y número de ocupados, según lo reveló el más reciente informe de la de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en las cifras del DANE.

Al comparar el desempeño del sector en abril de este año frente al mismo mes del 2022, varios subsectores presentaron variaciones positivas. Por ejemplo, el subsector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el de mejor desempeño, con los mayores crecimientos anuales de ingresos y personal ocupado del mes y del año corrido. Estos son algunos de los datos más destacados.



Fuente: DANE.  
Fuente: ANEXO No.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

### SECTOR SERVICIOS

El sector colombiano Automotriz y de Vehículos se ha caracteriza por contar con muy buenos estándares de calidad en su producción, un alto nivel de formalidad en sus empleos, en su mayoría mano de obra calificada (con una buena remuneración salarial) y con bajos índices de accidentalidad en las fábricas. Es reconocido a nivel mundial como sector “punta de lanza” para el desarrollo económico y social del país, por sus múltiples efectos de impulso sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes para el desarrollo de Colombia. La producción de vehículos genera la fabricación de componentes, subconjuntos y conjuntos de varias características, íntimamente vinculados a la industria química, eléctrica, electrónica, siderúrgica, metalmecánica y a la industria de cauchos, plásticos y vidrios, entre otros.



Igualmente, esta producción genera aportes a los procesos de desarrollo, transferencia y asimilación de tecnología, así como a la generación de mano de obra altamente calificada, aspecto de vital importancia para Colombia. En el proceso de fabricación de un vehículo automotor, intervienen cerca de 60 materiales diferentes desde el acero al aglomerado vegetal y desde el níquel hasta el nylon. Como su nombre lo indica, la palabra automotor significa que se mueve por sí mismo y se aplica para designar a los vehículos que se desplazan sobre un terreno mediante la fuerza suministrada por un motor.

Fuente: ANEXO No.2. ANÁLISIS DEL SECTOR SENA

## MARCO REGULATORIO

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

- EL ARTÍCULO 67 de la Constitución establece que “la educación es un servicio público que tiene una función social; la educación formará al colombiano... en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación.

- Ley 527 de 1999. Regula el comercio electrónico.

- Registro de Inspecciones a vehículos). Revisión técnico mecánica: - Vehículos Nuevos a partir del 6to año contado a partir de la fecha de su matrícula. - Vehículos mayores a 6 años deben realizar la revisión técnico-mecánica anualmente - Motocicletas y similares nuevas, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos años contados a partir de su fecha de matrícula. Según lo establece:

Artículo 50. Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad. Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 1383 de 2010.

Artículo 51. Revisión periódica de los vehículos. Artículo modificado por el artículo 201 del Decreto 19 de 2012.

Artículo 52. Primera revisión de los vehículos automotores. Artículo modificado por el artículo 202 del Decreto 19 de 2012. Adicionalmente se han expedido normas con obligaciones en el mismo sentido: Resolución 3768 de 2013

Artículo 21. Ministerio de Transporte Resolución 556 de 2003 Artículo 3 secretaria Distrital de ambiente y secretaría de tránsito de Bogotá.

- El Decreto 1220 de 2005. Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales – Colombia.

- Ley 1383 de 2010. Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1273 de 2009. Delitos Informáticos.

- RESOLUCION 1457 DE 2010 “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones.”

- Resolución 361 de 2011 Gestión pos consumo de Baterías Usadas Plomo Ácido

- LEY 1562 DE 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

- Ley 1581 de 2012. Protección de Datos.

- RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 “Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

- Resolución 1326 de 2017 - Gestión ambiental de llantas usadas

- Decreto 1595 de 2015: “Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1077 de 2015, y se dictan otras disposiciones”.

- Decreto 2126 de 2015: "Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.7.10.3., 2.2.1.7.12.2 y 2.2.1.7.12.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015."
- DECRETO 1072 DE 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8
- Decreto 1076 de 2015. "Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Artículo 2.2.1.1.13.1 Protección sanitaria de la flora y de los bosques.
- Manejo adecuado de los residuos peligrosos (filtros, aceites, otros), Plan de Gestión de Residuos Peligrosos; conforme a: Decreto 1076 de 2015. Título 6. Capítulo 1. Sección 3, Artículos 2.2.6.1.3.7. Vertimientos: Decreto 1076 de 2015. Título 3. Capítulo 3. Sección 5 Artículos 2.2.3.3.4.10 y 2.2.3.3.5.1, 3.1.1.
- Resolución 001/2015 "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos.
- Decreto 587 de 2016. Reversión del pago.
- RESOLUCIÓN 0312 DE 2019. Nuevos estándares mínimos del SG-SST "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"
- LEY 1480 DE 2011. Estatuto del Consumidor. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

## ENTIDADES QUE REGULAN EL SECTOR

La función constitucional de regulación de la economía se manifiesta, entre otras formas, a través de las políticas de fijación y control de precios. Asimismo, el ordenamiento jurídico colombiano consagra diversas normas de carácter administrativo, penal y contravencional, para ello entidades como la Superintendencia de Industria y Comercio hacen efectivas las sanciones. Estas normas establecen los diversos sectores de la economía sujetos a dicho control (agricultura, servicios públicos, salud, entre otros), los organismos competentes para ejercerlo; la responsabilidad derivada de conductas antijurídicas contrarias a las normas de fijación y control de precios (Decreto 2876 de 1984, Estatuto de Defensa del Consumidor etc.) y los procedimientos establecidos para imponer tales sanciones.

La Ley 1480 de 2011, mejora la regulación y protección de los consumidores frente proveedores y productores de bienes y servicios, y les permite de una manera más eficaz, hacer efectivos sus derechos y poder disfrutar de forma tranquila todas las posibilidades que le brindan las actuales relaciones de consumo, de manera que sientan que no serán engañados, ni sus derechos serán violentados. Esta Ley aplica para todas las relaciones de consumo que se realicen, es decir regula las compras de bienes y servicios que se realicen.

La LEY 1480 DE 2011. Estatuto del Consumidor. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación específica evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Las principales entidades reguladoras son:

DIAN. Es la entidad del Estado encargada de recoger los tributos tanto aduaneros como de impuestos nacionales. Para esto la DIAN a través del Decreto 1909 de 1994 cuenta con atribuciones

de policía judicial. La DIAN está encargada de recaudar el IVA, el impuesto a la renta y controlar todas las actividades aduaneras que van desde la correcta liquidación de los tributos hasta el control cambiario.

Ministerio De Comercio, Industria Y Turismo. Este ministerio apoya el subsector por medio de normatividades, negociaciones y acuerdos de tipo comercial e industrial, por medio de los cuales regula las prácticas desleales de comercio, controla las importaciones y exportaciones, crea medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio, entre otras funciones, que permiten el apropiado funcionamiento del comercio, la industria y el turismo en el país. Además, dirige las relaciones con las diferentes entidades que regulan el comercio de cada país y con la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Cámara y Comercio. Institución de servicios de carácter privado, representa al sector empresarial y a la comunidad en su conjunto, promoviendo programas que contribuyen al desarrollo económico, social y cívico. La entidad registra todos los documentos públicos, cumpliendo funciones asignadas por la ley en el área comercial y ofrece sus servicios a los empresarios, al gobierno y a la comunidad con una proyección nacional e internacional. En las principales ciudades del país se cuenta con los servicios de dichas entidades.

Subdirección de Prácticas Comerciales. Es un organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, encargado de la ejecución de las políticas de comercio exterior adoptadas por el Ministerio, de acuerdo con los lineamientos que dicte el Consejo Superior. Superintendencia de Industria y Comercio. Se encarga a través del ICONTEC de regular, establecer y hacer cumplir las normas de calidad para todos los productos.

**Nota:** El precio se cotiza a valor unitario adjudicándose hasta el valor del presupuesto. Durante la ejecución, se definirá las cantidades y equipo que se le realizará el mantenimiento.

## 5. ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

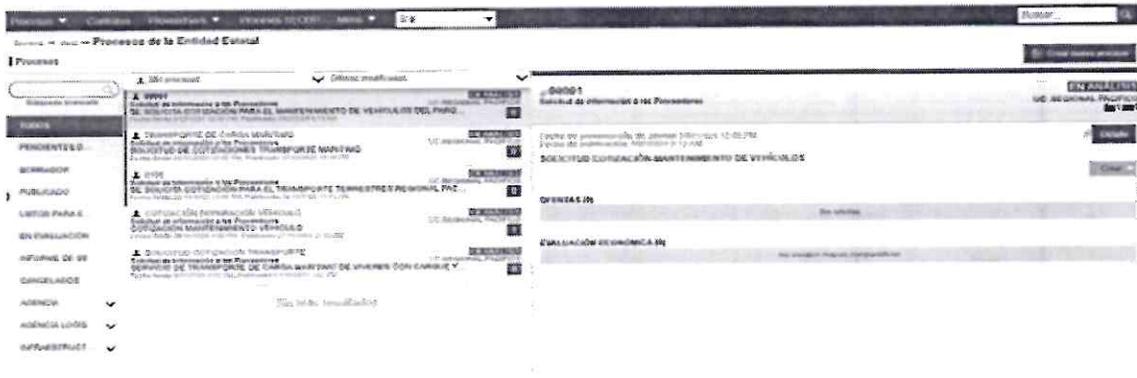
Se verifica el acuerdo marco de precios, el Catálogo de Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes derivado del CCE-286-AMP-2020 de Colombia compra eficiente, el cual no cuenta con cobertura en las regiones en las que se requieren los mantenimiento (Valle del Cauca Y Nariño), por lo que se hace necesario adelantar un proceso de mínima cuantía con el fin de garantizar el mantenimiento y reparación del parque automotor con el que cuenta la Regional Pacifico.

21	Nariño	Desierto
30	Valle del Cauca	Desierto por regla de adjudicación Número de Proveedores

**SOLICITUD DE COTIZACIONES:** Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, cotización a posibles oferentes; medio por el cual no se allego ninguna cotización del servicio a contratar.

por lo cual se procedió a enviar mediante correo electrónico la solicitud a los oferentes que habían presentado anteriormente las cotizaciones.

Se realizó cotización pública por medio del SECOP II así:



Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que prestan los servicios del objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del servicio correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los servicios a contratar; la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Las cuales están en capacidad de ofrecer los productos objeto del presente proceso de contratación.

Las cotizaciones presentadas corresponden a las empresas:

EMPRESA	NIT	DIRECCION	TELEFONO
TALLER ALARCON ASOCIADOS S.A.S	901.506.646-9	CRA 17C # 17-55	3773410 - 3166931859
GTI CAR WASH	16.687.713-0	CLLE 9 # 63ª-05	602-3894439
MACROSERVICIOS Y REPUESTOS	94.370.233-8	CRA 15 # 31-48	3206685197

## 6. ANALISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTORICOS

Para determinar los consumos de las diferentes actividades, se obtuvo un listado de los vehículos a intervenir y se relacionaron con las actividades de mantenimiento requeridas.

## 7. ESTUDIO DE LA OFERTA

### a. ¿Quién Vende?:

Para este estudio la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Pacífico, por medio de Secop II, coloco a disposición para observaciones y cotización, el extracto indica al menos 315 empresas con capacidad de contratación. Posteriormente se realizó invitación a cotizar y tres empresas vía correo electrónico cotizaron los servicios requeridos para los requerimientos de mantenimiento vehículos así:

EMPRESA	NIT	DIRECCION	TELEFONO
TALLER ALARCON ASOCIADOS S.A.S	901.506.646-9	CRA 17C # 17-55	3773410 - 3166931859
GTI CAR WASH	16.687.713-0	CLLE 9 # 63ª-05	602-3894439
MACROSERVICIOS Y REPUESTOS	94.370.233-8	CRA 15 # 31-48	3206685197

## 8. ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	Las actividades detalladas incluyen REPUESTOS, desmonte, montaje y puesta en servicio	TIPO DE VEHICULO	UNIDADES PROYECTADAS	ciudad del servicio	TALLER ALARCON	GTI CAR WASH	MACRO SERVICIOS Y REPUESTOS	VALOR PROMEDIO
1	Servicio con repuestos para cambio de filtro de aire	CAMIONETA S - QVT061 KPP858	1	Buena-ventura, Cali	187.553,00	95.200,00	189.448,00	\$ 157.400
2	Servicio con repuestos para cambio filtro de lubricante, incluye lubricante motor	CAMIONETA S - QVT061 KPP858	1	Buena-ventura, Cali	461.394,00	678.125,45	466.054,00	\$ 535.191
3	Servicio con repuestos para colocación Baterías para CAMIONETA (Unidad) tipo cero mantenimientos garantía 18 meses	CAMIONETA S - QVT061 KPP858	1	Buena-ventura, Cali	887.295,00	987.700,00	896.258,00	\$ 923.751
4	Revisión Tecno mecánica	CAMIONETA S - QVT061	1	Buena-ventura, Cali	508.716,00	452.200,00	513.854,00	\$ 491.590
5	Reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	CAMIONETA S - QVT061 KPP858	1	Buena-ventura, Cali	54.215,00	52.163,50	54.762,00	\$ 53.714
6	Servicio con repuesto para cambio de juegos de pastillas de frenos	CAMIONETA S - QVT061 KPP858	1	Buena-ventura, Cali	355.678,00	476.000,00	359.271,00	\$ 396.983
7	Servicio con repuestos para cambio de plumillas	CAMIONETA S - QVT061 KPP858	1	Buena-ventura, Cali	101.483,00	113.050,00	102.508,00	\$ 105.680
8	Revisión sistema eléctrico, incluyen REPUESTOS, desmonte, montaje y puesta en servicio	CAMIONETA S - QVT061 KPP858	1	Buena-ventura, Cali	501.444,00	3.332.000,00	506.509,00	\$ 1.446.651
9	Revisión, ajuste, calibración, mantenimiento general al sistema de frenos, cambio de bandas traseras	CAMIONETA S - QVT061 KPP858	1	Buena-ventura, Cali	387.479,00	794.554,37	391.393,00	\$ 524.475
10	Reparación caja de cambios, con su Kit embrague original, baileneras volante, piña de 3 y 4 caja, Retenes caja x2 con su respectivo aceite de caja.	CAMIONETAS QVT061	1	Buena-ventura, Cali	4.786.510,00	5.691.694,62	4.834.859,00	\$ 5.104.355
11	Revisión bombillería y cambio de stop traseros, intermitentes,	NQR ONK530	1	Buena-ventura,	919.857,00	1.428.000,00	929.148,00	\$ 1.092.717

	luz de cabina; incluyen repuestos, desmonte, montaje y puesta en servicio.			Cali, Tumaco				
12	Engrase General del vehículo (mecanismos, Rótulas, Bastidores, Muñones, Quinta rueda cruceas y otras partes que están expuestas al contacto con agua o requieran engrase periódico).	NQR ONK530	1	Buena-ventura, Cali, Tumaco	299.564,00	203.153,11	302.590,00	\$ 268.436
13	Servicio con repuestos para cambio de filtro de aire	NQR ONK530	1	Buena-ventura, Cali, Tumaco	276.120,00	397.277,19	278.909,00	\$ 317.435
14	Servicio con repuestos para cambio de filtros combustible secundarios	NQR ONK530	1	Buena-ventura, Cali, Tumaco	253.110,00	355.517,94	255.666,00	\$ 288.098
15	Servicio con repuestos para cambio de filtros combustible primarios	NQR ONK530	1	Buena-ventura, Cali, Tumaco	298.479,00	355.517,94	301.493,00	\$ 318.497
16	Servicio con repuestos para cambio filtro de lubricante, incluye lubricante motor - caja y transmisión	NQR ONK530	1	Buena-ventura, Cali, Tumaco	1.052.924,00	1.523.648,30	1.063.599,00	\$ 1.213.390
17	Reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	NQR ONK530	1	Buena-ventura, Cali, Tumaco	118.577,00	113.050,00	119.775,00	\$ 117.134
18	Lavado general de carrocería, motor, furgón, grafitado y chasis	NQR ONK530	1	Buena-ventura, Cali, Tumaco	562.659,00	357.000,00	568.343,00	\$ 496.001
19	Revisión tecno mecánica	NQR ONK530	1	Buena-ventura, Cali, Tumaco	785.704,00	632.031,89	793.640,00	\$ 737.125
20	Servicio con repuestos para colocación de Baterías para CAMION (Unidad) tipo cero mantenimientos garantía 18 meses	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buena-ventura, Cali, Tumaco	1.064.903,00	1.707.168,96	1.075.660,00	\$ 1.282.577
21	Revisión tecno mecánica	FTR: IPD179 - WDB913	1	Buena-ventura, Cali, Tumaco	730.567,00	632.031,89	737.946,00	\$ 700.182
22	Reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buena-ventura, Cali, Tumaco	140.665,00	135.435,40	142.086,00	\$ 139.395
23	Servicio con repuestos para cambio de filtro de aire	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buena-ventura, Cali, Tumaco	316.062,00	426.792,24	319.254,00	\$ 354.036
24	Servicio con repuestos para cambio de filtros combustible secundarios	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buena-ventura, Cali, Tumaco	289.144,00	355.517,94	292.065,00	



25	Servicio con repuestos para cambio de filtros combustible primarios	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buena- ventura, Cali, Tu- maco	325.179,00	355.517,94	328.463,00	\$ 336.387
26	Servicio con repuestos para cambio filtro de lubricante, incluye lubricante motor, caja y transmisión	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buena- ventura, Cali, Tu- maco	1.043.264,00	2.086.539,84	1.053.802,00	\$ 1.394.535
27	Servicio con repuestos para colocación de par guarda polvos traseros x 2	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buena- ventura, Cali, Tu- maco	405.931,00	1.138.112,64	410.031,00	\$ 651.358
28	Engrase General del vehículo (mecanismos, Rótulas, Bastidores, Muñones, Quinta rueda cruceatas y otras partes que están expuestas al contacto con agua o requieran engrase periódico).	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buena- ventura, Cali, Tu- maco	310.418,00	203.153,11	313.553,00	\$ 275.708
29	Lavado general de carrocería, motor, furgón y chasis	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buena- ventura, Cali, Tu- maco	445.438,00	507.882,77	449.938,00	\$ 467.753
30	Revisión, ajuste, calibración, mantenimiento general al sistema de frenos, cambio de bandas delanteras y traseras	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buena- ventura, Cali, Tu- maco	4.298.091,00	4.641.000,00	4.341.506,00	\$ 4.426.866
31	Pintura general de cabina del camión.	FTR: IPD179 - WDB913	1	Buena- ventura, Cali, Tu- maco	7.364.279,00	7.587.417,60	7.438.666,00	\$ 7.463.454
32	Reparación de lámina del furgón.	FTR: KPP868	1	Buena- ventura, Cali, Tu- maco	8.340.033,00	4.617.200,00	8.424.275,00	\$ 7.127.169
33	instalación de cintas reflectivas de acuerdo a la normatividad vigente.	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buena- ventura, Cali, Tu- maco	1.685.137,00	331.949,52	1.702.158,00	\$ 1.239.748
34	ACOVALADA DEL RIN	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali- Buena- ventura	104.522,00	135.435,40	105.578,00	\$ 115.178
35	SERVICIO CON REPUESTOS PARA COLOCACION FLOTADOR DEL MEDIDOR DE GASOLINA	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali- Buena- ventura	182.343,00	180.580,54	184.185,00	\$ 182.370
36	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO KIT DE ARRASTRE	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali- Buena- ventura	351.662,00	158.007,97	355.214,00	\$ 288.295
37	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO STOP	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali- Buena- ventura	19.928,00	65.460,45	20.129,00	

38	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONAL	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	20.481,00	47.421,36	20.688,00	\$ 29.530
39	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO FAROLA	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	56.982,00	47.421,36	57.558,00	\$ 53.987
40	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BATERIA	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	267.437,00	163.651,11	270.138,00	\$ 233.742
41	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYA VELOCIMETR O O PIÑONES DE VELOCIMETRO	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	224.781,00	85.358,45	227.052,00	\$ 179.064
42	CAMBIO DE ACEITE GLOBAL	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	98.118,00	62.074,56	99.109,00	\$ 86.434
43	REVISION TECNICO MECANICA	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	331.257,00	455.245,06	334.603,00	\$ 373.702
44	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BUJIA	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	64.341,00	56.905,63	64.991,00	\$ 62.079
45	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BANDAS DELANTERAS	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	92.800,00	94.842,72	93.737,00	\$ 93.793
46	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO DE MANIGUETA DEL FRENO	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	97.250,00	47.421,36	98.232,00	\$ 80.968
47	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYA CLUTCH	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	102.568,00	75.874,18	103.604,00	\$ 94.015
48	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYAA-CELERADOR	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	116.515,00	75.874,18	117.692,00	\$ 103.360
49	SERVICIO CON REPUESTOS PARA INSTALACION DE DIRECCIONALES	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	156.620,00	56.905,63	158.202,00	\$ 123.909
50	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BANDAS TRASERAS	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	96.381,00	75.874,18	97.335,00	\$ 89.863
51	SINCRONIZACION DEL MOTOR	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	112.336,00	132.779,81	113.471,00	\$ 119.529
52	Revisión sistema eléctrico, incluyen repuestos, desmonte, montaje y puesta en servicio	HRQ41D / DE D99D / HRQ39D	1	Cali-Buena-ventura	250.722,00	189.685,44	253.255,00	\$ 231.221
ITEM	Las actividades detalladas incluyen REPUESTOS, desmonte, montaje y puesta en servicio	TIPO DE VEHICULO	UNIDADES PROYECTADAS	ciudad del servicio				
53	SERVICIO CON REPUESTOS PARA COLOCACION FLOTADOR DEL	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	421.669,00	331.949,52	425.928,00	



	MEDIDOR DE GASOLINA							
54	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	144.572,00	94.842,72	146.032,00	\$ 128.482
55	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	69.681,00	75.874,18	70.385,00	\$ 71.980
56	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO KIT DE ARRASTRE	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	888.923,00	604.944,81	897.902,00	\$ 797.257
57	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO STOP	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	34.515,00	37.937,09	34.864,00	\$ 35.772
58	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONAL	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	36.143,00	37.937,09	36.508,00	\$ 36.863
59	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO FAROLA	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	110.383,00	59.817,30	111.498,00	\$ 93.899
60	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BATERIA	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	433.065,00	349.874,79	437.440,00	\$ 406.793
61	CAMBIO DE ACEITE GLOBAL	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	199.709,00	180.580,54	201.727,00	\$ 194.006
62	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BUJIA	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	97.250,00	67.717,70	98.232,00	\$ 87.733
63	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BANDAS DELANTERAS	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	212.951,00	113.811,26	215.102,00	\$ 180.621
64	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYA CLUTCH	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	192.763,00	152.364,83	194.710,00	\$ 179.946
65	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYA ACELERADOR	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	196.236,00	104.326,99	198.218,00	\$ 166.260
66	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BANDAS TRASERAS	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	343.087,00	123.295,54	346.553,00	\$ 270.979
67	SINCRONIZACION DEL MOTOR	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	337.335,00	264.099,04	340.742,00	\$ 314.059
68	Revisión sistema eléctrico, incluyen repuestos, desmonte, montaje y puesta en servicio	CUATRI-MOTO	1	Cali-Buena-ventura	482.974,00	330.203,11	487.852,00	\$ 433.676

**NOTA 1:** En el transcurso de la ejecución del contrato, definirá las cantidades de mantenimiento preventivo y correctivo a realizar. El mantenimiento correctivo se realiza a todo costo, para que los equipos vuelvan a su condición funcional, el diagnóstico para realizar el mantenimiento correctivo

deberá acompañarse de las cotizaciones para su análisis del mercado y previa autorización por parte del Ordenador del Gasto, dicho diagnóstico no generará un costo para la entidad.

**NOTA 2: La adjudicación será por el presupuesto total asignado y la ejecución se hará con base en las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.**

**NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido.**

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

*Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:*

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las cotizaciones son del mes de febrero de 2024.
3. Se verificó que los bienes tengan el IVA del 19%,
  - a. **Análisis de Recursos:** Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para los servicios especificados.
  - b. **Experiencia de la Empresa:** Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.

Cordialmente,

  
T ASD AURORA MOSQUERA SEGURA  
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

  
SS JHONNY FUENTES VILLALBA  
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

